

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38759** ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante,

Por el presente hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 81/14 -MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Mediterraneandrinks Alicante, SL, con domicilio en calle Barrella, nº 6, 1º-A, de Mutxamel, Alicante. Inscrita al tom,o 1568, folio 34, hoja A-19855, y C.I.F. número B-03834991, se ha dictado Auto de fecha 24-09-14, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art.167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. ( Art.168 LC ). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de los interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E. expido la presente en

Alicante, 24 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050098-1